



**DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS.**

**LPN N° 13/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"- PLURIANUAL- ID N° 302.728.-**

**ADENDA N° 02 AL CONTRATO ABIERTO N° 228/2016 -EUROQUIMICA S.A.**

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Alcides Velázquez Bogado**, con Cédula de Identidad N° 2.816.105, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 15 de Agosto de 2018, y el Sr. **Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad N° 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución DGAF N° 570 de fecha 28 de Diciembre de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra la firma **EUROQUIMICA S.A.** con **RUC N° 80061211-6**, domiciliada en la calle Capitán Lombardo 2055 c/ Tte Benítez, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. **Jorge Vaurliotis Andrea**, con Cédula de Identidad N° 327.840 y la Sra. **Maura Raquel Martínez Moreno**, con Cédula de Identidad N° 5.419.280, según Poder Especial, Esc. N° 49, otorgado por el Escribano Juan Antonio Romero Dávalos, con Reg. N° 712, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Adenda del presente contrato para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" -**PLURIANUAL**-, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

**1. FUNDAMENTO.**

Visto la Nota D.G.G.I.E.S. N° 3664 de fecha 07 de Diciembre de 2018, presentado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita extensión de vigencia hasta el 30 de Junio del 2019, al Contrato Abierto N° 228/2016, suscripto con la firma EUROQUIMICA S.A., en el marco de la LPN N° 13/2016, "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL.

Que la empresa EUROQUIMICA S.A., otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del contrato.

Por Dictamen A.J. DOC N° 665 de fecha 21 de Diciembre de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma; no encuentra objeciones legales para seguir con los trámites administrativos de rigor al pedido de extensión de vigencia contractual.

Que por Resolución DGAF N° 570 de fecha 28 de Diciembre de 2018, se aprueba la extensión de vigencia 30 de Junio del 2019, del Contrato Abierto N° 228/2016 con la firma EUROQUIMICA S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 13/2016, "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" - PLURIANUAL".

**2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.**

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

**6. VIGENCIA DEL CONTRATO.**

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 30 de Junio del 2019.**

**9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento y/o Declaración Jurada del Contrato, **por el plazo extendido.**

**3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Diciembre de 2018.

Sr. Jorge Vaurliotis Andrea  
CONTRATISTA  
**Jorge Vourliotis**  
Apoderado Legal  
EUROQUIMICA S.A.

Sra. Maura Raquel Martínez Moreno  
CONTRATISTA  
Maura Martínez Moreno  
Apoderada Legal  
EUROQUIMICA S.A.

Sr. Alcides Velázquez Bogado  
CONTRATANTE

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General  
Dirección General de Administración y Finanzas  
M.S.P. y B.S.

Sr. Nery Emilio Jeremías Rodríguez Bazzano  
CONTRATANTE

**Dr. Nery Rodríguez Bazzano**  
DIRECTOR GENERAL  
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.